



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN
Y COMPROMISO PÚBLICO



INFORME PROYECTO PILOTO:

Semillas para la Democracia: Derecho a la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de la región de La Araucanía.

Temuco, Mayo 2025

Contenido

Equipo de trabajo	3
1. Presentación	4
2. Introducción	4
3. Justificación	5
4. Objeto de estudio	6
4.1. Problema	6
4.2. Objetivos	7
4.3. Metodología	7
5. Antecedentes Generales	8
6. Resultados	12
6.1. Caracterización sociodemográfica	12
6.2. Dimensión sobre dinámica de participación	15
6.3. Espaciograma	17
6.4. Dimensión sobre diversidad de representación	18
6.5. Dimensión sobre expectativas y proyección participativa	20
7. Conclusiones y recomendaciones	23
8. Fuentes consultadas	26

Equipo de trabajo:

Organizaciones ejecutivas:

Centro de Políticas Públicas (CPP), Universidad Católica de Temuco:

- Felipe Marchant Fuentes. Investigador CPP.
- Camila Cuevas Carrasco. Estudiante de Administración Pública y practicante del CPP.

Mesa Niñez de la región de La Araucanía 2024, Comunidad de Organizaciones Solidarias:

- World Vision Internacional, Ruth Ceballos.
- Aldeas Infantiles S.O.S., Daniela Arriagada.
- Fundación Madre Josefa, Guido Mejía.
- Fundación Creseres, Dora Duget y Kurt Rivera.
- Fútbol Más, Caroline Fica.
- Comunidad de Organizaciones Solidarias, Paula Schaaf Zambrano y Cristian Sepúlveda Luarte.

Organización Patrocinante:

World Vision International:

- Ruth Ceballos. Coordinadora de Proyectos.
- Juan Pablo Venegas. Gerente de Incidencia.

Participantes:

- Consejeras y Consejeros.
- Consejos Consultivos Comunales de Perquenco, Cunco, Melipeuco, Lonquimay, Vilcún y Galvarino.

1. Presentación

El informe del proyecto piloto “Semillas para la Democracia”: Derecho a la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de la Región de La Araucanía surgió de una vinculación tripartita. Iniciativa de la mesa niñez de la región de La Araucanía de la Comunidad de Organizaciones Solidaria en colaboración con la Universidad Católica de Temuco, a través de su Centro de Políticas Públicas y World Vision International para facilitar el intercambio de experiencias y beneficios entre la universidad y la sociedad civil organizada.

La iniciativa surge con el fin de incidir en dotar a los gobiernos locales de insumos, y de una retroalimentación de un agente externo a la propia institucionalidad pública, esto en la medida que los gobiernos locales puedan ser actores relevantes en la garantía, protección integral, el ejercicio efectivo y el goce pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero particularmente en cuanto al derecho a “ser oído” y a la “participación”.

Este intercambio mutuo que posibilita la co-construcción de conocimientos es propicio para la formación de redes y alianzas, haciendo partícipe a una multiplicidad de actores desde la esfera local, regional y global, para asegurar que las líneas de trabajo propuestas sean pertinentes con las necesidades identificadas por los beneficiarios. Experiencias de vinculación como esta, tienen un doble propósito; repercute en estudiantes del área social de la universidad, como trabajo social, administración pública, educación y reforzará la pertinencia territorial de los/as profesionales en formación de la Universidad, ya que este proyecto, durante su ejecución, vinculó a estudiantes en práctica, considerando que será una experiencia profesional relevante el acercarse y observar el proceso de instalación y operacionalización de la política pública de niñez, a través de la Ley 21.430 de Garantías de los Derechos de las Niñez.

2. Introducción

El proyecto *Semillas para la Democracia: Participación social de niñas, niños y adolescentes de la región de La Araucanía* tiene por objetivo desarrollar un mecanismo de evaluación y observación de la participación de NNA, a través de los Consejos Consultivos Comunales de la región de La Araucanía.

El propósito de este mecanismo es realizar seguimiento a la participación de niñas, niños y adolescentes (NNA), a nivel local (comunal), en particular en gestiones, proyectos o iniciativas que implique la garantía del ejercicio del derecho a la participación y derecho a ser oído de la niñez y adolescencia en el marco de la Ley 21.430, aplicado a los distintos espacios en los cuales las niñas, los niños y adolescentes se desarrollan en sus comunas.

Esta nueva ley traduce y materializa la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN), que Chile ya ratificó en la década de 1990. Así mismo, el enfoque de la participación de los niños, niñas y adolescentes son principios rectores de la CDN y de la Ley 21.430.

Por medio de este proceso piloto de observación, se busca generar una experiencia base y sistematizada de hallazgos sobre el funcionamiento de estos Consejos, como también identificar brechas en el funcionamiento esperado.

En cuanto a lo metodológico, considera un abordaje mixto, cualitativo y cuantitativo, que buscan indagar en las siguientes dimensiones de las y los consejeros comunales de niñez: a) caracterización sociodemográfica, con el fin de obtener una descripción general del perfil de NNA, como la edad, género, nivel socioeconómico, nivel educacional, zona de residencia (urbana o rural); b) observación de una representación diversa: se observarán y analizarán las organizaciones a la cuales pertenecen o participan los NNA; c) dinámica de participación: se analizarán las diferentes formas en que los NNA participan en los espacios consultivos, identificando mecanismos, roles y grados de involucramiento, y d) expectativas y proyecciones de participación: busca recoger las expectativas en los NNA respecto a su participación en los Consejos Consultivos Comunales, así como proyectar su capacidad de involucramiento en asuntos que le afecten.

La recolección de datos, utilizará dos instrumentos principales; para el abordaje cuantitativo se aplicó una encuesta estructurada de respuestas anónimas de 19 preguntas denominada “Encuesta sobre participación en los Consejos Consultivos Comunales”; y para el abordaje cualitativo se utilizó la dinámica del “Espaciograma”, que consiste en una dinámica para comprender el concepto de la participación, donde los niños, niñas y adolescentes se auto identifican y ubican en un espacio físico que tiene etiquetado los distintos niveles de participación, de acuerdo a enunciados previos.

El proceso de investigación fue entre los meses de septiembre de 2024 y enero de 2025, y contempló la visita a los Consejos Consultivos Comunales de Perquenco, Cunco, Melipeuco, Lonquimay, Vilcún y Galvarino; totalizando a 102 NNA que participaron e involucrando a 5 Oficinas Locales de la Niñez (OLN) y 1 Oficina de Protección de Derechos (OPD).

3. Justificación

Esta investigación es la respuesta a un proceso de largo plazo y sistemático que ha desarrollado la Comunidad de Organizaciones Solidarias, a través de su *Mesa de Niñez de la región de La Araucanía*, la cual tiene por objetivo incidir en los gobiernos locales de la región de La Araucanía sobre la participación de las niñas, los niños y adolescentes en los espacios locales. La Mesa de Niñez está integrada por 5 fundaciones y corporaciones con misión en niñez y tiene una trayectoria de 7 años de trabajo articulado para la incidencia.

Desde las organizaciones de la sociedad civil existe la necesidad de conocer el funcionamiento de los Consejos Consultivos Comunales, con el fin de ser un observador activo del proceso de la implementación de la ley 21.430 la cual crea el Sistema de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia y también de contar con evidencia científica para la incidencia en las políticas públicas locales.

Por medio de este proceso piloto de observación, se busca generar una experiencia base y sistematizada de hallazgos sobre el funcionamiento de estos Consejos, como también identificar brechas en el funcionamiento esperado y así desde las organizaciones de la sociedad civil desarrollar “*estrategias respaldadas en argumentos de interés público para promover o resistir cambios sociales (...)*” (Leiras, 2007a en Dragun, N., 2023, pp., 167), como es el garantizar el ejercicio del derecho a la participación y emitir opinión de NNA en los diferentes espacios de participación local (comunal).

En consideración a lo anterior, esta investigación se justifica en la necesidad de conocer las garantías, es decir, acciones positivas que hacen los gobiernos y sociedad locales para el ejercicio del derecho a la participación, a través de las experiencias y percepciones de consejeros y consejeras de los Consejos Consultivos Comunales.

4. Objeto de estudio

4.1. Problema

Esta investigación se enfoca en las percepciones de participación de las propias niñas, niños y adolescentes (NNA). Con base en estos hallazgos, se busca incidir en los gobiernos locales para que sus administraciones promuevan activamente espacios de involucramiento de los NNA en los asuntos públicos y en los procesos de toma de decisiones. Adicionalmente, la creación de sinergias con autoridades, organizaciones de la sociedad civil y actores relevantes en la protección de los derechos de la infancia permitirá monitorear el marco legal vigente y establecer mecanismos efectivos de retroalimentación entre las partes.

En La Araucanía, según el diagnóstico del Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica de Temuco, a nivel general, en términos de “participación sociopolítica” sobre asuntos públicos de los/as habitantes de la región es bastante baja; esto se representa en que la principal acción de participación es “expresar su opinión en redes sociales” (26%) y “convencer a otros que vayan a votar” (20%). En cuanto a la participación en asuntos comunales, sólo un 6,8% participó en encuentros municipales para la actualización del PLADECO comunal (Araucanía Opina 2023: 27).

A pesar de lo anterior, según los datos de la 10° Encuesta Nacional de Juventudes 2022, en términos de *nuestro grupo de interés*, la población joven (de 15 a 29 años) de La Araucanía ha aumentado su participación en organizaciones sociales (centros de alumnos, organizaciones vecinales, deportivas, artísticas, etc.), bajando de un 56% en 2015 a un 40.6% en 2018, y reposicionándose en un 58.1% en la medición del año 2022. En términos generales, se presenta una recuperación de la tasa de participación en organizaciones sociales.

Lo anterior se afirma en el estudio de Opinión de la Defensoría de la Niñez (2020) que menciona que el 58,6% de niños entre quinto básico a cuarto medio participa en alguna organización, distribuyéndose el tipo de organizaciones en la que participan de la siguiente manera: 36,3% en organizaciones deportivas; 11% culturales o artísticas; y un 9,7% en religiosas.

En cuanto a si se toma en cuenta la opinión de los NNA, el mismo Estudio de Opinión de la Defensoría de la Niñez (2020), señala que el 57,7% y el 60,4% del primer y segundo ciclo básico, respectivamente, considera que se toma mucho en cuenta su opinión por parte de los adultos y el 70,5% afirma que si los niños y las niñas se organizan pueden cambiar las cosas que no les gusta.

Además, el 76,4% de las personas jóvenes de esta región, tiene una valoración positiva de la Democracia como forma de gobierno (*“La democracia es preferible a cualquier otra forma de*

gobierno), siendo la más alta valoración en comparación a las demás regiones, considerando que el promedio nacional es de 56.6%¹.

Los antecedentes anteriores muestran valoraciones positivas de los niños hacia la participación de ellos mismos y a que si se sienten escuchados, sin embargo, no es posible dimensionar y evaluar el real ejercicio del derecho en sus espacios locales de participación, es decir, aquellos lugares comunes de participación que están fuera de sus dos principales agentes socializadores, la familia y la escuela.

El problema a investigar tiene relación con la falta de observación del nivel de cumplimiento del ejercicio efectivo de los derechos a ser escuchados (art. 28) y a la participación social (art. 32) de los niños, las niñas y adolescentes de La Araucanía, sobre asuntos públicos que les conciernen o afectan, garantizados en la Ley 21.430².

Para cumplir con este objetivo, la Ley 21.430 mandata la creación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, que estará integrado por el conjunto de políticas, instituciones y normas destinadas a respetar, promover y proteger el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, cultural y social de los niños, niñas y adolescentes.

4.2. Objetivos

• Objetivo general

Desarrollar conjuntamente, entre la Universidad Católica de Temuco, World Vision International y la Mesa de Niñez de la región de La Araucanía de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, un mecanismo de evaluación y observación de la participación de NNA, a través de los Consejos Consultivos Comunes de la región de La Araucanía.

• Objetivos específicos

1. Construir un mecanismo de observación y seguimiento de la implementación, a nivel comunal, del sistema de garantías y protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia en la dimensión de participación (art.32) y el derecho a ser oído (art.28);
2. Realizar seguimiento de la participación de NNA en asuntos públicos locales que les conciernen o les afectan;
3. Elaborar un balance de la implementación de la Ley N°21.430 a nivel regional en La Araucanía, en relación al derecho a la participación y al derecho a ser escuchados de las NNA.

4.3. Metodología

Se consideran 3 grupos beneficiarios: el primero es la (1) **Comunidad de Organizaciones**

1 En las últimas mediciones del INJUV (años 2018 y 2022) en la región se ha dado la tendencia de respaldo a la democracia frente a otras formas de gobierno, significando un aumento de la valoración de 10% y 16%, respectivamente en relación a la medición anterior.

2 Ley 21.430 *Sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*. Ministerio De Desarrollo Social y Familia. Publicación: 15-MAR-2022 | Promulgación: 06-MAR-2022 Versión: Única De: 15-MAR-2022 Url Corta: <https://bcn.cl/2yibp>

Solidarias, y su mesa de niñez en la Región de la Araucanía, sus organizaciones socias, otras organizaciones e instituciones del sector público y privado que tengan un especial interés en la promoción y protección de los derechos de NNA.

El segundo grupo son los (2) **Consejos Consultivos Comunales**, instancia no deliberativa, pero consideradas para el adecuado funcionamiento de las Oficina Locales de la Niñez (OLN), nueva institucionalidad creada a partir de la Ley 21.430³.

El tercer grupo que se busca impactar con esta propuesta, (3) **es la población de NNA** de la región, ya que, por medio del mecanismo a elaborar, se podrá velar y promocionar, desde la sociedad civil organizada, el ejercicio efectivo de sus derechos consagrados en esta nueva Ley.

Para abordar el problema planteado, se construyó un instrumento cuantitativo, encuesta, con el fin de aplicarlo para generar una caracterización general de las y los consejeros presentes en cada actividad. Además, se incluyó una batería de preguntas de tipo evaluativa sobre sus percepciones en relación a cómo se sienten escuchados, y en qué nivel, por sus contrapartes en los Consejos y de sus autoridades comunales. Estos resultados se complementaron con la aplicación de la técnica “espaciograma”, con el cuál se buscó realizar consultar con una dinámica de juego, con el fin de conocer sus percepciones sobre su participación en distintas situaciones cotidianas.

Finalmente, los datos anteriores, se complementaron con las observaciones de terreno por parte del equipo de trabajo.

5. Antecedentes Generales

Los Consejos Consultivos Comunales

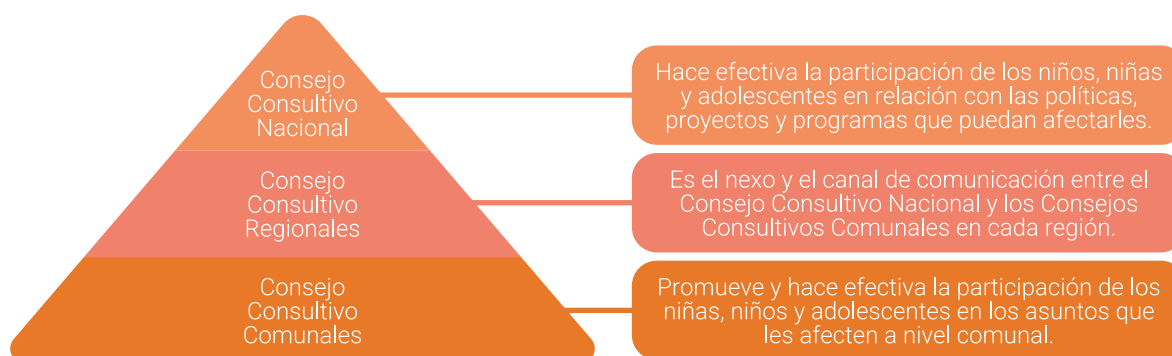
Los Consejos Consultivos Comunales⁴ son órganos compuestos por niños, niñas y adolescentes que tienen como objetivo fortalecer e impulsar su participación, así como la de sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de sus derechos. Estos consejos deben sesionar periódicamente y forman parte del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, según lo establecido en la ley N° 21.430⁵.

3 Decreto 15 Aprueba el reglamento que determina la normativa técnica y metodológica que deben cumplir las Oficinas Locales de la Niñez y las demás normas para su adecuado funcionamiento. Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Subsecretaría de la Niñez. Fecha Publicación: 11-MAR-2024 | Fecha Promulgación: 15-SEP-2022 Tipo Versión: Única De: 11-MAR-2024. URL Corta: <https://bcn.cl/3i9tl>

4 Decreto N°10 que aprueba el reglamento que establece la forma de funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes. Disponible en: <https://bcn.cl/3f6sa>

5 Ley 21430 “Sobre garantías y proyección integral de los derechos de la niñez y adolescencia”. Disponible en: <https://bcn.cl/2yieq>

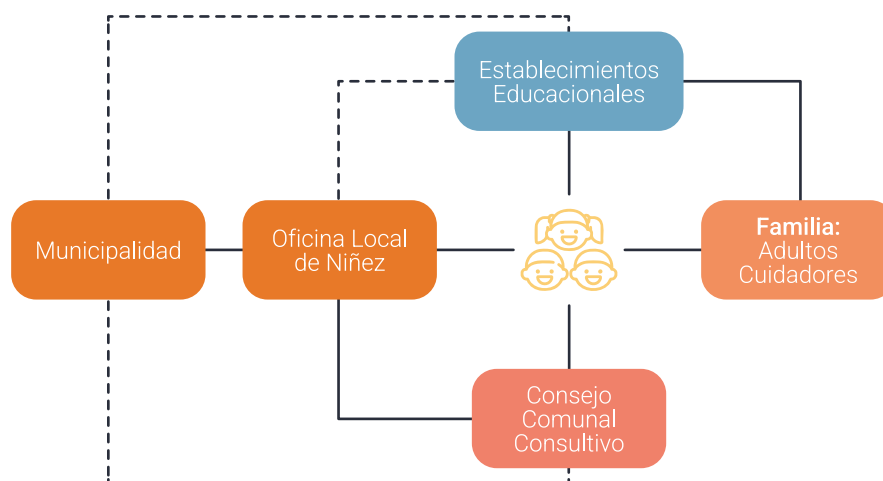
Ilustración 1: Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, según representatividad territorial.



Fuente: Ministerio Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez, 2023: 15.

La red de actores involucrados en la participación de niñas y niños evidencia una ‘trayectoria de participación’ que generalmente sigue un patrón lineal: primero, los NNA conocen sus derechos en las escuelas; luego, las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) los invitan a participar en los consejos consultivos; posteriormente, participan en estos consejos y, en algunos casos, su participación se extiende a otros espacios a nivel comunal.

Ilustración 2: Principales actores identificados relacionados a los Consejos Consultivos Comunales, a nivel local.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a lo entregado por los niños y niñas, a través de los instrumentos de recolección de datos, se puede concluir que su participación releva una trayectoria, en términos generales, bastante lineal, y poco divergente.

Laura Lundy, investigadores influyente por el Modelo Lundy⁶, en su artículo “‘Voice is not enough: conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of Child” influyó

6 Lundy, L. (2007). “‘Voice’ is not enough: conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child”. *British educational research journal*, 33(6), 927-942.

como un referente de modelo de participación, criticando el uso simplista de términos como “voz del alumno”, que reducen el impacto del artículo N°12⁷, y propone un modelo con cuatro elementos clave: **(1) Espacio, (2) Voz, (3) Audiencia e (4) influencia.**

Este enfoque busca asegurar que los niños tengan un espacio seguro para expresar sus opiniones, que sus puntos de vista sean escuchados y considerados con seriedad, y que tengan influencia real en las decisiones.

Ilustración 3: Dimensiones del Modelo Lundy.



Fuente: Ministerio Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez, 2023: 11.⁸

- 1. Espacio:** contar con instancias seguras e inclusivas para que niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones
- 2. Voz:** La entrega de información (apropiada y adaptada) y de acompañamiento necesarios para facilitar la expresión de las opiniones de niños, niñas y adolescentes.
- 3. Influencia:** Una audiencia responsable y dispuesta a escuchar las opiniones de niños, niñas y adolescentes.
- 4. Audiencia:** Las opiniones de los niños, niñas y adolescentes son tomadas en cuenta al momento de definir acciones que les afecten.

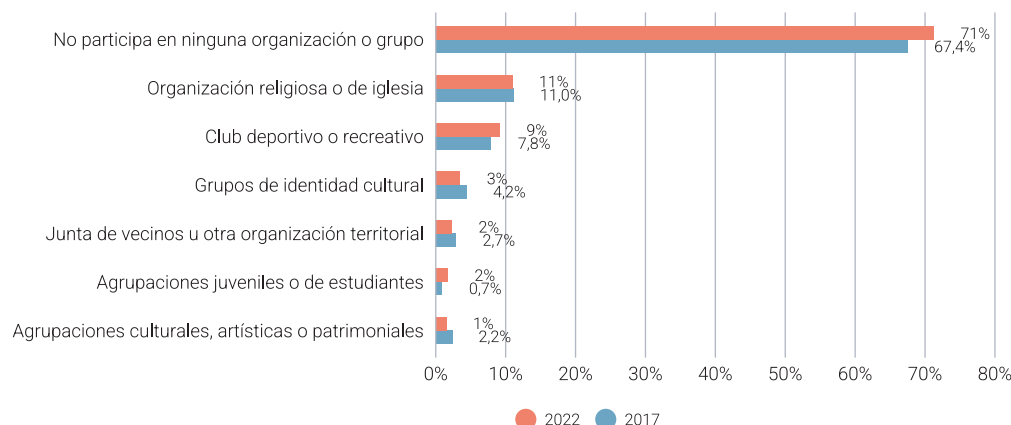
Para asegurar una participación efectiva de la niñez y la adolescencia, debe ser un **proceso continuo, no esporádico**. Es decir, se pueden considerar un mecanismo de participación un actividad o instancia que se realiza de manera esporádica y no sistematizada que contribuya en una dinámica de retroalimentación a los diferentes actores implicados, como son

⁷ Art. 12: (1) Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño; (2) Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional. Convención sobre los Derechos del Niño, Naciones Unidas, Aprobado el 20 noviembre 1989 por la Asamblea General en su resolución 44/25.

⁸ Ministerio Desarrollo Social y Familia - Subsecretaría de la Niñez. (2023). “Marco para incorporar la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública”, en base de la propuesta de Lundy (2007).

organismos públicos, los propios niños, niñas y adolescentes, equipos profesionales, entre otros, para generar una dinámica de mejora continua en este tipo procesos y evitar lógicas adultocentristas⁹ en instancias de participación orientadas a la niñez y la adolescencia.

Gráfico 1: ¿Ha participado en alguna de las siguientes organizaciones? (La Araucanía, Últ. 12 meses)



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez.¹⁰

Los datos presentados en el gráfico anterior corresponden a la información de la encuesta CASEN 2017 y 2022, y reflejan la participación de la población NNA en La Araucanía. Esto permite obtener una aproximación de la realidad general de esta población, y no únicamente de quienes participan en instancias específicas como los Consejos Consultivos Comunales.

En términos comparativos, los datos generales de la población NNA de la región en relación a los datos de nuestra muestra de NNA pesquisada en este proyecto, es que las tasa de “No participación” en el caso regional señalan que un 71% de la población no participa en ningún tipo de organizaciones. En el caso de nuestra muestra sólo un 18% no participa en ninguna organización (distinta al Consejo Consultivo Comunal).

Sin embargo, cuando se describen las organizaciones en las que participan los NNA de la región, son consistentes con los que pudimos identificar en nuestra muestra, como lo son “club deportivo”, “organización religiosa”, “grupos de identidad cultural” (en particular, participación en comunidades Mapuche), y “grupos artísticos”.

A continuación, se presentan los resultados del trabajo realizado en 6 Consejos Consulti-

⁹ El concepto “Adultocentrismo” busca llamar la atención sobre la superioridad que se instala desde las personas adultas por sobre las generaciones jóvenes, y que establece el acceso a ciertos privilegios por el solo hecho de ser adulto/a (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2023: 12; Defensoría de la Niñez, 2022: 107).

¹⁰ El Observatorio de Derechos tiene su origen en la importancia de observar y hacer seguimiento a la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Para eso revisan distintas fuentes de información que contengan información de NNA. En relación a los datos de este gráfico proviene de la Encuesta CASEN años 2017 y 2022, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Datos disponibles en: <https://observatorio.defensorianinez.cl/2022/04/07/derecho-a-la-asociacion/>

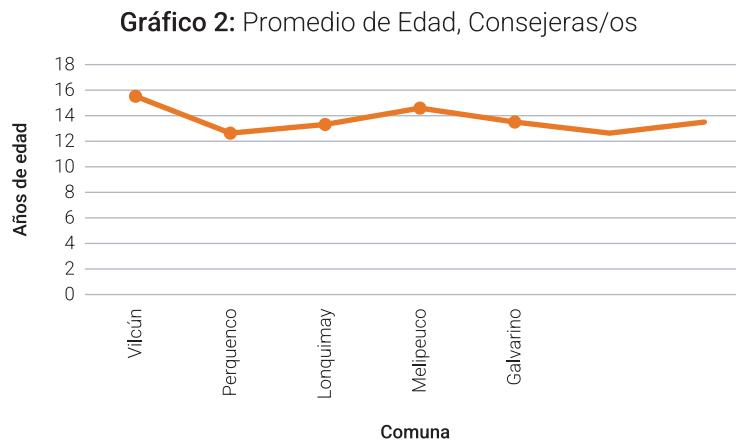
vos Comunales de la región, en los cuales participaron 102 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). Estos resultados son a partir de la aplicación de una encuesta, la aplicación de la técnica “*espaciograma*” y las observaciones de terreno por parte del equipo de trabajo. Lo anterior, dará la posibilidad de realizar una breve caracterización sociodemográfica de las y los consejeros, como también ahondar sobre la idea de participación que tienen los NNA y la diversidad de participación en distintas instancias.

6. Resultados

La participación, por parte de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que desempeñan el rol de Consejeras/os, en esta pesquisa, se encuentran condicionada por el asentimiento de los/a propios niños, niñas y adolescentes, por el consentimiento de la madre, padre o tutor responsable, y por la autorización escolar de las autoridades de los establecimientos educacionales a los que pertenecen.

Al momento de comenzar el trabajo con las y los consejeros – cuando se autorizaba un espacio en cada sesión de los Consejos, ya que ninguna sesión fue exclusiva para este proyecto – se presenta el equipo del proyecto, los objetivos y la idea del proyecto “Semillas para la Democracia”, para informar los alcances de esta investigación y enfatizar que la participación era totalmente voluntaria.

6.1. Caracterización sociodemográfica



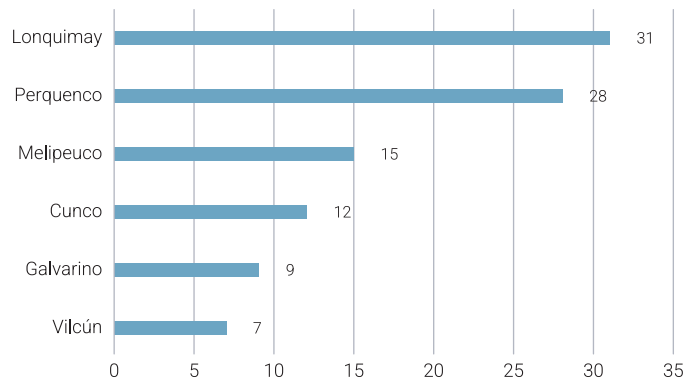
Fuente: Elaboración propia.

El promedio de edad de las/os consejeras/os que se abordaron, en las 6 comunas, en el presente proyecto es de **13.4 años**. Mientras que en la comuna de *Cunco* y *Perquenco* es donde se concentran los promedios de edades más bajos (12.7 años). Es en la comuna de *Vilcún* dónde se encuentran participando las consejeras (todas mujeres) con mayor promedio de edad (15.6 años).

En el caso de la cantidad de Consejeras y Consejeros que pudieron participar en este proyecto, la mayoría fueron del consejo de Lonquimay con un total de 31 Consejeras/os, seguido de Perquenco con 28 Consejeras/os. Los Consejos Consultivos Comunales más

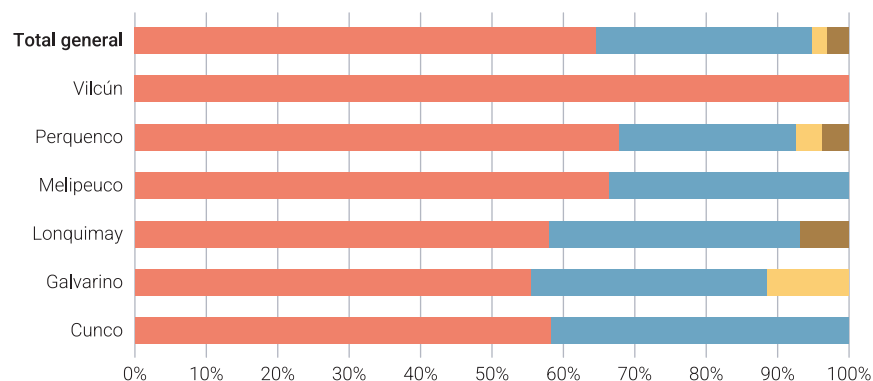
pequeños fueron en las comunas de Galvarino con 9 Consejeras/os y Vilcún con sólo 7 Consejeras.

Gráfico 3: Cantidad de Consejeras/os según comuna



Las comunas que adscribieron a este proyecto, fueron Lonquimay (Provincia de Malleco), Perquenco (Provincia de Cautín), Melipeuco (Provincia de Cautín), Cunco (Provincia de Cautín), Galvarino (Provincia de Cautín) y Vilcún (Provincia de Cautín). En estos 6 Consejos Consultivos Comunales, participaron un total de 102 consejeras/os.

Gráfico 4: ¿Con cuál género te identificas?



	Cunco	Galvarino	Lonquimay	Melipeuco	Perquenco	Vilcún	Total general
Femenino	58%	56%	58%	67%	68%	100%	65%
Masculino	42%	33%	35%	33%	25%	0%	30%
Prefiere no decirlo	0%	11%	0%	0%	4%	0%	2%
Otro	0%	0%	6%	0%	4%	0%	3%

La mayoría de los NNA que participan en los Consejos Consultivos Comunales, con un 65%, se identifican con la categoría “Femenino” y un 30% se identifica con la categoría de “Masculino” y tan sólo un restante 2% se autoidentificó con la categoría “Prefiero no decirlo” y un 3% señaló “Otro”¹¹.

11 En relación a esta última categoría, el instrumento que se diseñó para este pilotaje no ahonda en esta dimensión, ya que se propone una caracterización sociodemográfica básica de los NNA que participan de los Consejos.

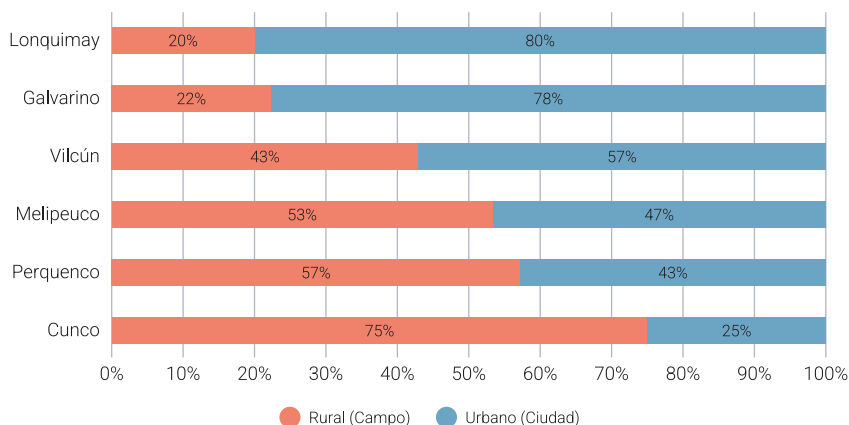
Tal como aparece en el gráfico de arriba se pueden apreciar las diferencias según comunas, sin embargo, en las 6 comunas que pudimos pesquisar, la mayoría de NNA se identifica con el género “femenino”. Esta tendencia es generalizada a nivel país, ya que, del total de participación en organizaciones sociales y comunitarias, a nivel basal¹², son mujeres.

A nivel nacional, según los datos de la CASEN 2022, a pesar que la mayoría de las personas del país “No participa en ninguna organización o grupo” (71.9%), las mujeres (7.6%) participan más que los hombres (5.2%) en instancias como lo son “Juntas de vecinos u otra organización territorial”. A nivel regional, en La Araucanía aumenta la participación, ya que un 10.8% de las mujeres y un 8.3% de los hombres participan en instancias de “Juntas de vecinos u otra organización territorial”.

En el caso de la zona de residencia de las y los consejeros, nos señalan que un 56% habita en entornos urbanos, y un 44% residen en entornos rurales. Las comunas con consejeros/as que mayoritariamente residen en la zona rural, son las comunas de Cunco (75%) y Perquenco (57%), mientras que en las comunas de Lonquimay (20%) y Galvarino (22%) la prevalencia de la residencia es urbana (ver Gráfico N°5).

Esta dinámica de representación, del lugar de residencia, según lo observado en las jornadas de terreno, también queda sujeta a la estrategia de focalización del tipo de establecimiento educacional con el que se vinculen. Por lo cual, según en nivel de cobertura de la focalización puede o no concentrar una representación de NNA que viven en las zonas rurales o urbanas de las respectivas comunas.

Gráfico 5: ¿En qué entorno vives?



A modo de síntesis, podríamos decir que los NNA que participan en los consejos consultivos comunales, tienen un promedio de edad de 13 años, por lo cual se encuentran cursando 8vo básico y/o 1ro medio. Además, mayoritariamente se identifican con el género “Femenino” (65%), en las comunas pesquisadas se evidenció casi una paridad en represen-

12 ONU Mujeres “La participación y el liderazgo de las mujeres en la política y la vida pública en igualdad (...) Sin embargo, los datos muestran que la representación de las mujeres es insuficiente en todos los niveles de toma de decisiones del mundo. Por tanto, la paridad de género en la política está aún lejos de ser alcanzada”. Datos disponibles en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

tación del entorno de residencia: urbano (56%) y rural (44%).

Lo anterior, nos da ciertas luces de las características generales de quienes conforman los Consejos. Sin embargo, reconocemos los límites para abordar la complejidad de las características y dinámicas de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en la región. Pensamos que este es un primer esfuerzo para avanzar hacia una caracterización más completa de esta especial población.

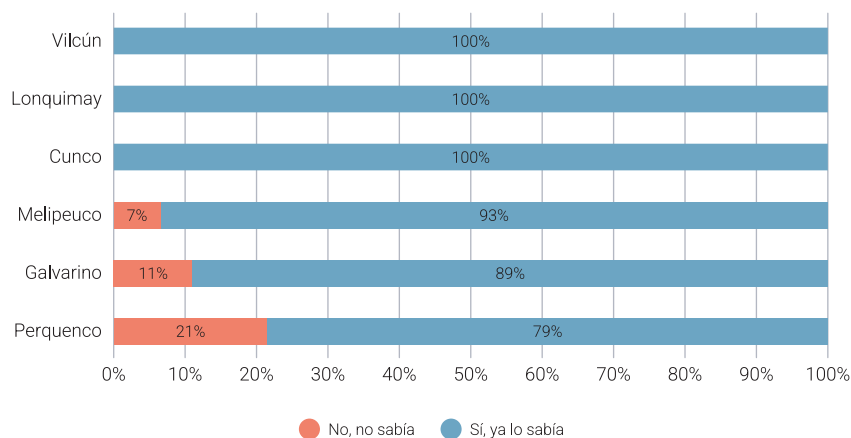
6.2. Dimensión sobre dinámica de participación

En esta dimensión se busca exponer algunas dinámicas de participación de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), en particular su nivel de conocimiento sobre sus derechos y en qué instancias reconocen que participan.

En particular, nos enfocamos en el derecho a la participación, por lo cual les consultamos si tenían conocimiento sobre el derecho a la participación, específicamente sobre decisiones que les afectan. La mayoría de las y los Consejeros, el 92%, señala que *“Sí, ya lo sabían”*, mientras que el 8% señaló que *“No, no sabían”* que son titulares de este derecho, a pesar de encontrarse en una instancia de participación como son los consejos.

Los NNA evidencian un mayor conocimiento de sus derechos sociales (educación, y salud), pero figura el derecho a opinar y ser escuchado (que sumado es 15,7%) en segundo lugar, siendo el único derecho de 1era generación¹³ o derechos civiles que relevan en los primeros lugares, por anterioridad de derechos como a la identidad, nombre, la vida y a la familia.

Gráfico 6: ¿Sabías que tienes derechos para participar en decisiones que te afectan?

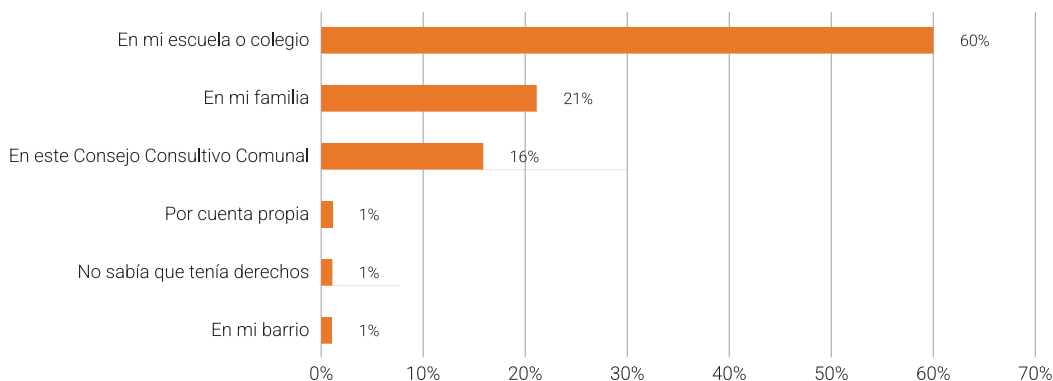


¹³ Los Derechos Humanos, en la actualidad, se les clasifica en relación a “generaciones”. Esta propuesta fue realizada por Vasak (1977), quien era director general de la UNESCO, en el marco de la conmemoración de los 30 años de la Declaración Universal del año 1948. Esta clasificación se ordena de la siguiente manera: la primera generación serían los (1) derechos civiles y políticos; la segunda generación serían los (2) derechos económicos, sociales y culturales; y en la tercera generación agrupa a los que corresponden a (3) grupos de personas o colectividades, o “derechos colectivos”. A pesar de que esta categorización es bastante difundida, ha generado un debate de larga data a nivel académico, en relación a sus consecuencias jurídicas y jerárquicas para la garantía de los Derechos Humanos (Bonet de Viola, 2015) y en términos de sus fundamentos históricos para generar dicha clasificación (Jensen, 2017). En la actualidad, se agrega al debate una “cuarta generación” de Derechos Humanos, relacionados a las nuevas tecnologías y a la comunicación.

La mayoría de los NNA encuestados (60%) indicó que la “Escuela o Colegio” es la institución donde se enteraron de sus derechos.

La escuela es identificada, al igual como se ha mencionado en la literatura especializada, una instancia clave para la socialización de conocimientos y una cultura democrática. Sin embargo, aún es persistente una visión adultocéntrica de una dinámica de transición desde la infancia hasta la adultez, con el fin de que el proceso educativo culmine con ciudadanos con las capacidades para integrarse a la sociedad. Visión que en la última década se ha intentado mermar mediante un enfoque de derecho hacia la población de los Niños, Niñas y Adolescentes¹⁴.

Gráfico 7: ¿Cómo te enteraste sobre tus derechos?

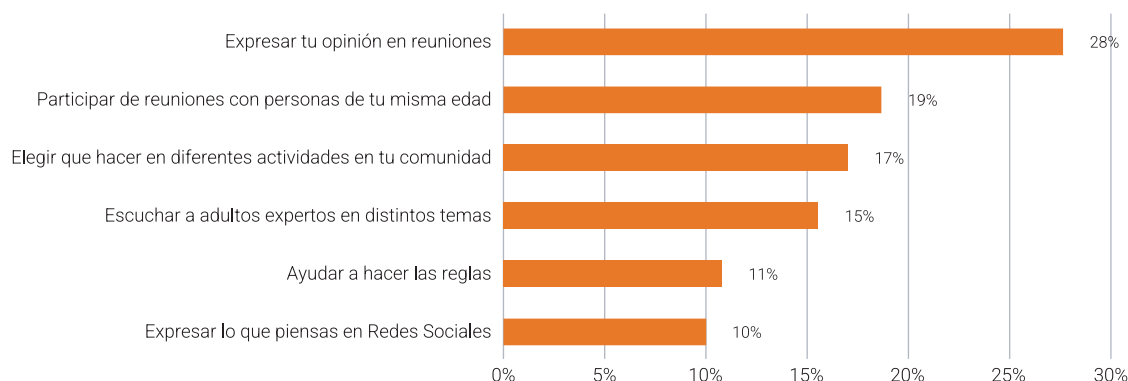


En relación al concepto de “participación” en la población NNA abordada en este proyecto, se encuentra asociada a la lógica de expresión de intereses e ideas por medio de la opinión. Es decir, por medio del habla y la vinculación grupal es lo que mayoritariamente consideran que es *participar*.

Respecto a la asociación de la idea de participar esta se comprende como “expresar tu opinión en reuniones” (28%), “reunirse con personas de tu misma edad” (19%), “elegir qué hacer en diferentes actividades en tu comunidad” (17%).

14 UNESCO (2024). “La urgencia de la recuperación educativa en América Latina y el Caribe”. Agenda Mundial de Educación 2030. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388399?posInSet=6&queryId=118c0f5c-9dfd-4323-b573-4d9942904bea> ; Gajardo Espinoza, K., y Torrego Egidio, L. (2022). Análisis de una experiencia de prácticas cotidianas de democracia en educación infantil. Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria, 34(1), 139-165. <https://doi.org/10.14201/teri.25174>

Gráfico 8: De las siguientes actividades, según tú, ¿Cuál crees que se pueda asociar a la idea de Participación?



En síntesis, las apreciaciones son consistentes con otros antecedentes que aparecen posteriormente en este informe, ya que coincidentemente el “hablar” y compartir con más personas en instancias colectivas es la manera preferida de expresar sus intereses.

6.3. Espaciograma

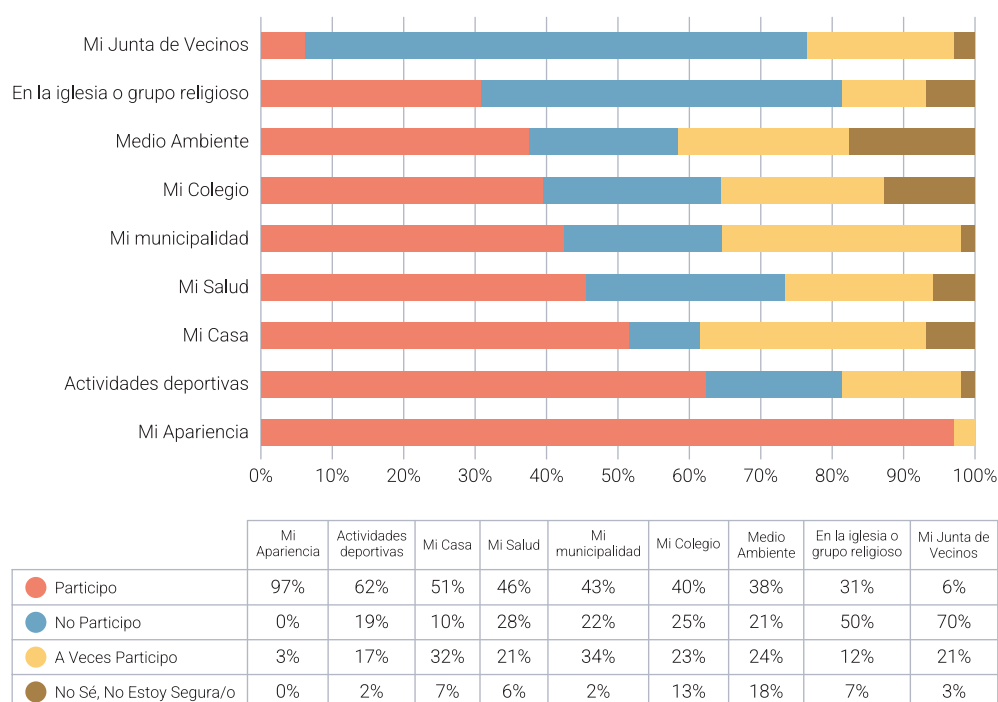
Para realizar un levantamiento de información a partir de las experiencias de las y los consejeros que han sido convocados por las respectivas Oficinas Locales de Niñez (OLN), relacionados a la participación en general en sus distintos ámbitos de vida, y no tan sólo concentrarnos en la particularidad del funcionamiento de los respectivos Consejos de Consultivos Comunes, sino que también en instancias cotidianas para los NNA como sería su casa y familia, su barrio, colegio o escuela, entre otras.

En particular, utilizamos la técnica de “*espaciograma*” (PUCV-UNICEF, 2022: 33), la cuál es una dinámica utilizada con grupos que abordan de manera inicial la temática de participación. Esta técnica ayuda para reconocer y reflexionar sobre distintas acciones y niveles de participación en distintos ámbitos de la vida cotidiana, invitando participar de una “dinámica de juego” en el cual las y los participantes se van posicionando en distintos “espacios” en relación a las preguntas o situaciones de provocación que oriente la persona moderadora de la actividad.

Para el caso de este proyecto las situaciones y preguntas gatilladoras rondaba sobre si Participaban o no, en las siguientes instancias: Mi Apariencia, Actividades deportivas, Mi Casa, Mi Salud, Mi municipalidad, Mi Colegio, Medio Ambiente, En la iglesia o grupo religioso y Mi Junta de Vecinos.

A continuación, se presentan los resultados resumidos del total de los Consejos Consultivos Comunes de este ejercicio realizado en cada comuna visitada.

Gráfico 9: Resultados Espaciograma



Las dimensiones principales dónde los NNA tiene mayores niveles de participación serían: sobre su propia apariencia – casi la totalidad participa en las decisiones sobre su estética personal -, seguido en instancias de actividades deportivas (62%); y tercero, en decisiones que se toman en sus casas, considerando su opinión o parecer (51% siempre, 32% a veces).

Las dimensiones con menores grados de participación, sería las Juntas de vecinos (6% participa); en actividades iglesia o de asuntos religiosos (31% participa) y en actividades o grupos relacionados a actividades medioambientales (38% participa).

6.4. Dimensión sobre diversidad de representación

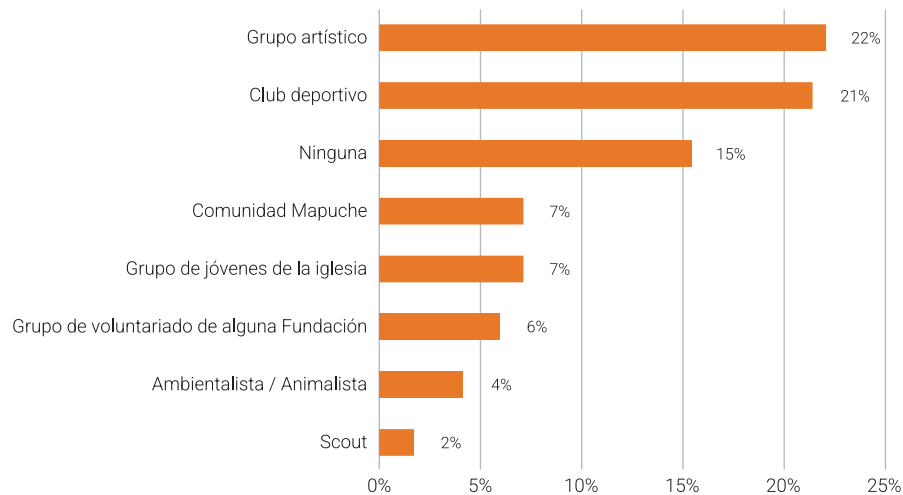
En esta dimensión se buscó conocer si las y los Consejeros participan en otras instancias, a parte de los Consejos Consultivos Comunales, como en actividades y organizaciones comunitarias.

A continuación, podemos revisar los resultados de las 102 encuestas aplicadas, exponiendo algunos gráficos a modo de síntesis las respuestas de las y los Consejeros de las 6 comunas. Estos resultados, muestran consistencia con lo expuesto anteriormente en los antecedentes, sobre las principales actividades y organizaciones de las cuales participan la población NNA a nivel regional.

El 51% de las y los Consejeros consultados señalan que participan de manera activa en organizaciones artísticas (26%) y deportivas (25%), reafirmando la tendencia regional de participación de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en este tipo de organizaciones. En una tercera categoría aparecen las y los Consejeros que señalaron que no participan en

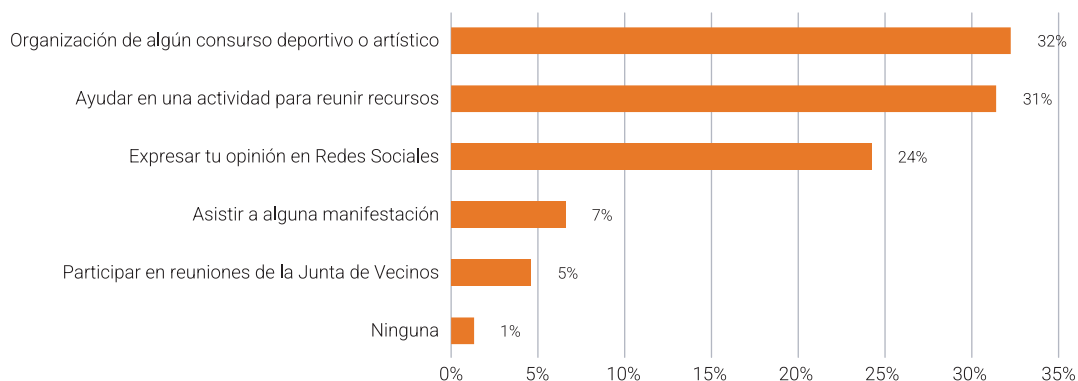
“ninguna” (18%) otra organización. Si bien, es una proporción relevante, está lejos de la estimación general de la población NNA que no participa en organizaciones (71%, CASEN 2022) a nivel regional. Esta asimetría se podría relacionar en la consideración de que estos Consejeros/as ya podrían ser perfiles de NNA con una mayor disposición a la socialización (participación, aptitudes de liderazgo, etc.) y también haber sido invitados a distintas instancias institucionales u organizacionales (los mismo clubes deportivos y/o artísticos) que han podido influir en la generación de vínculos con otras áreas de interés, en relación a la población general.

Gráfico 10: ¿Participas de manera “activa” en alguna de las siguientes organizaciones o instituciones?



Además, nos parece destacable que luego sean las Comunidades Mapuche (8%) y Grupo de Jóvenes de iglesia (8%) dónde las y los consejeros también las identifiquen como instancias dónde participan activamente. Instancias que también aparecen en los datos de CASEN 2022, dónde la “organización religiosa”, “grupos de identidad cultural” (en particular, participación en comunidades Mapuche) aparecen en las principales organizaciones a las cuales adscriben la población NNA de La Araucanía (ver gráfico 1).

Gráfico 11: En el último año ¿Has participado en alguna de las siguientes actividades?



En concordancia, su participación ha sido en este tipo de actividades, como “concursos deportivos o artísticos” (32%), seguido de la ayuda en “actividades para reunir recursos” (31%), y en tercer lugar se indica que la “expresar tu opinión en Redes Sociales” (24%). Finalmente, en menor medida, la “asistencia a alguna manifestación” (7%) y participar en “reuniones de la junta de vecinos” (5%), durante el último año.

Gráfico 12: ¿Cuál fue tu principal motivación para participar en el Consejo Consultivo Comunal?



En relación, a buscar algunas de las motivaciones en por qué participar de estos Consejos Consultivos Comunales, del total de Niños, Niñas y Adolescentes consultadas, existe un especial interés en participar en el Consejo Consultivo para “ayudar a las personas de su comuna” (34%). Viendo este espacio como un vehículo para la transformación de la realidad social de su localidad. Le sigue en segundo lugar “conocer sobre sus propios derechos” (28%), identificando esta instancia de cómo con una función educativa complementaria al importante rol de las escuelas o colegios identificado acá para el conocimiento de derechos. Sin embargo, en tercer lugar, aparece la categoría “Desde el colegio o escuela me dijeron que tenía que participar” (13%).

Esta apreciación puede estar también relacionado a la complejidad de relaciones y de comunicación entre las red de actores vinculados a los Consejos Consultivos Comunales, dónde bajo el imperativo de constituir los consejos consultivos, por medio de los tiempos que impone el cambio de normativa a partir de la de la Ley 21.430, puede implicar presión a los equipos de las OLN (ex OPD) y a los equipos directivos de los establecimientos educacionales con los cuales principalmente se vinculan para la constitución de los Consejos.

Frente a esta multiplicidad de requerimientos normativos pueden no haberse asegurado los procedimientos adecuados para asegurar una convocatoria libre y adecuada en concordancia con el sistema de garantías y asegurando la participación voluntaria. Sin embargo, consideramos que esta dimensión se debe profundizar por medio de enfoque metodológico más adecuado, y con técnicas de carácter cualitativo, que supera con creces los alcances de este primer acercamiento a los Consejos constituidos en la región.

Por último, también aparecen señaladas el “conocer amigos y amigas” (12%) y una proporción similar indica “faltar a clases” (12%) en cuanto a las motivaciones para participar en

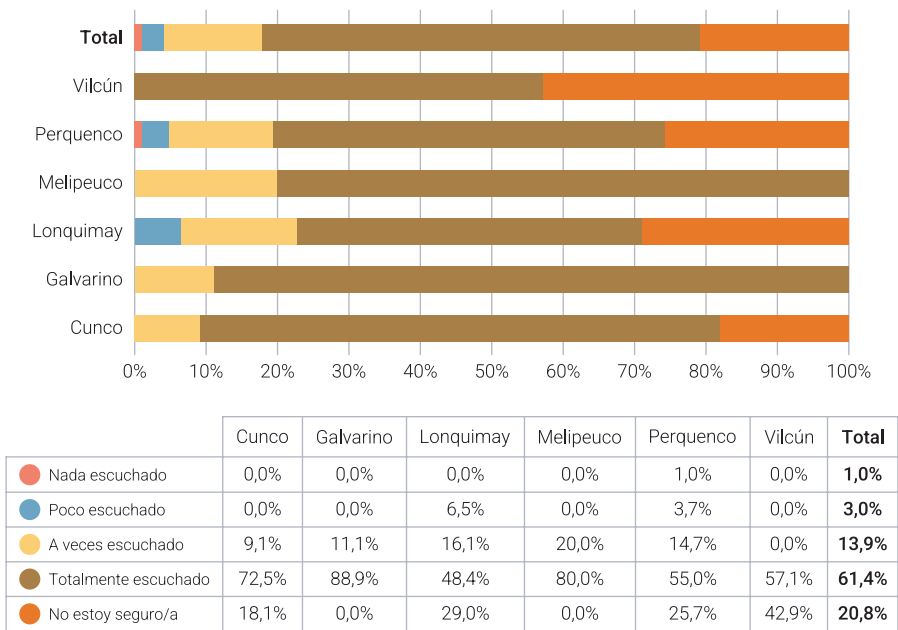
estos Consejos Consultivos, en la mayoría de los casos se reúnen de manera ordinaria una vez al mes.

6.5. Dimensión sobre expectativas y proyección participativa

Por medio de la consideración de esta dimensión, se buscó conocer cómo ha sido tu experiencia de participación en este Consejo Consultivo, y cómo se podría mejorar su funcionamiento, con el fin de tener un breve panorama sobre la evaluación que realizan las y los Consejeros frente a un equipo externo a las Oficinas Locales de Niñez (OLN).

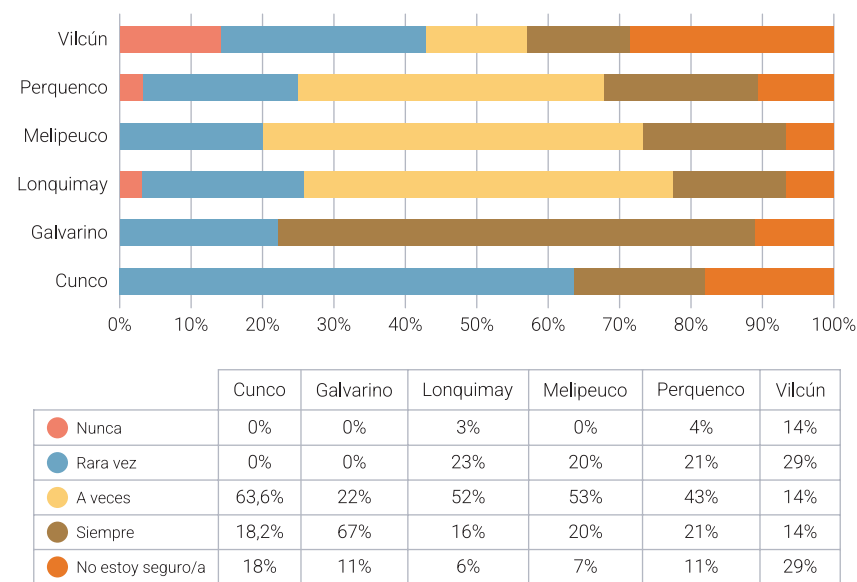
Este último alcance, fue también de interés los equipos profesionales que las OLN de las comunas que participaron, ya que nos señalaron que este tipo de insumos y retroalimentación son valiosos para tener una evaluación de estas nuevas dinámicas de participación.

Gráfico 13: ¿Qué tan escuchado/a te sientes en las reuniones de los Consejos Consultivos Comunales?



Un alto porcentaje de los NNA consultados (61%) manifestó sentirse “siempre escuchado” en las reuniones de su Consejo Consultivo Comunal. No obstante, esta percepción contrasta con el hecho de que solo el 22,8% de estos mismos niños y niñas siente que las autoridades de su comuna los escuchan siempre. La comuna de Galvarino representa una excepción interesante, ya que allí parece existir una relación más estrecha entre sentirse escuchado dentro del consejo y por las autoridades locales.

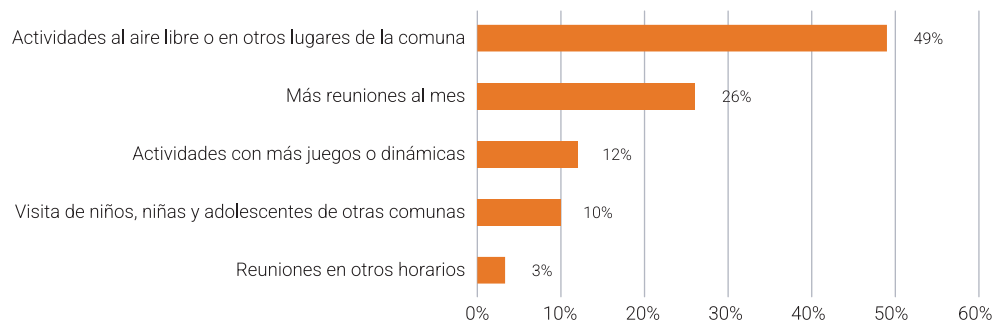
Gráfico 14: Desde tu experiencia ¿Crees que las Autoridades de tu comuna escuchan las ideas y opiniones de los niños, niñas y adolescentes?



La comuna en la que se presenta una valoración positiva en relación a la percepción de escucha por parte de sus autoridades comunales es en Galvarino, dónde señalan con un “siempre” (56.7%) y “a veces” (22.2%); seguido de la comuna de Perquenco, en las categorías “siempre” (21.4%) y “a veces” (42.9%).

Mientras que las comunas dónde la percepción es menor en relación a la escucha de sus autoridades, es la comuna de Vilcún quienes señala que “Nunca” o “Rara vez” (42.9%) son escuchadas; seguidos de la comuna de Lonquimay que señalan que “Nunca” o “Rara vez” (25.8%) son escuchadas/os.

Gráfico 15: ¿Qué actividades o eventos te gustaría que se organizaran para mejorar tu participación en los Consejos Consultivos Comunales?

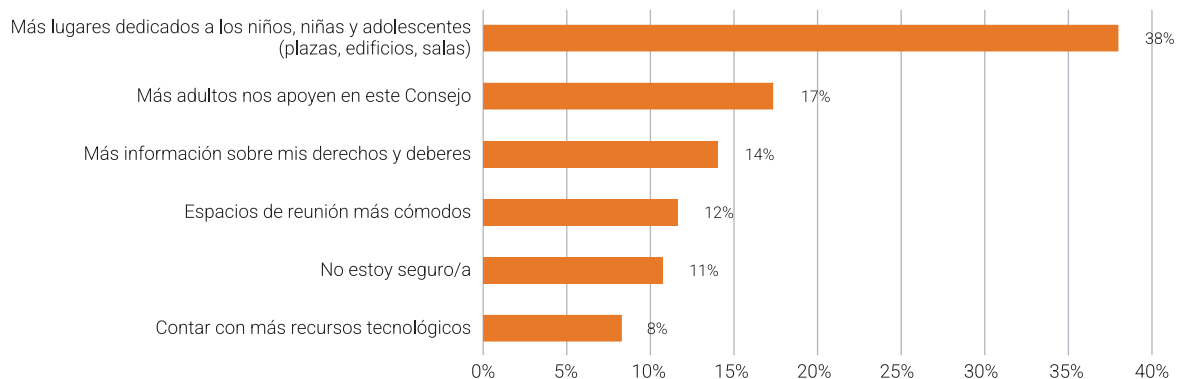


En términos de las actividades o eventos que les gustaría que se podrían organizar y que puede generar en una mejora en los Consejos Consultivos Comunales, el 49% de los encuestados mencionó que realizar “actividades al aire libre o en otros lugares de la comuna” mejoraría la participación en el Consejo Consultivo, esto podría derivar en la apro-

piación del espacio público adecuada a sus características de su etapa vital de las y los Consejeros. Luego, señalan que las otras actividades que impactarían en una mejora de la participación serían “tener más reuniones al mes” (26%) y “Actividades con más juegos y dinámicas” (12%).

En cuanto a la manera de expresar sus propias ideas, 1 de cada 3 niños reportó que la mejor manera es la “hablada”, sin embargo, los mismos niños consultados reportan las dificultades que tienen para poder ejercer esta manera de participar.

Gráfico 16: Para fortalecer la participación niños, niñas y adolescentes como tú ¿Cuál es el principal apoyo que necesitarían?



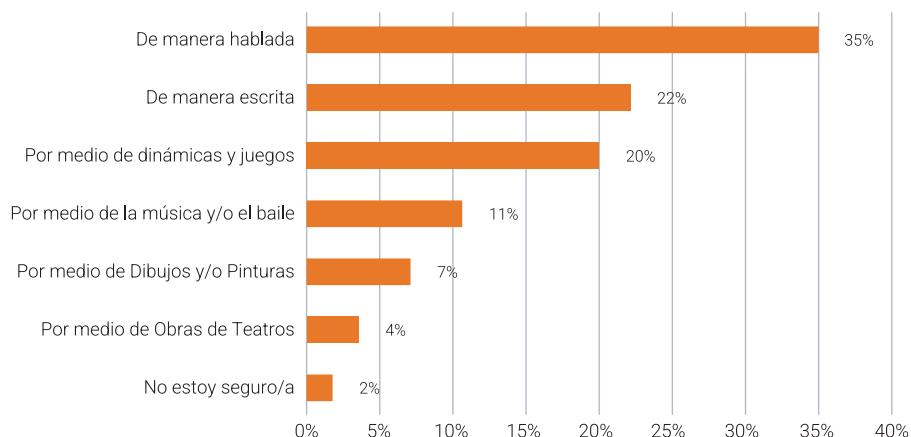
Al consultar a los consejeros y consejeras sobre el tipo de apoyo que necesitan los NNA para participar, la respuesta más frecuente fue “no estoy seguro/a” (30%). En segundo lugar, un 23% mencionó tener “dificultades para comunicarse o expresarse”, y en tercer lugar, un 14% señaló la “falta de información sobre las actividades que se realizan”. Lo anterior, alude a una complejidad sobre la identificación de dificultades para la participación, ya que en la segunda categoría se alude a características o dificultades “individuales”, mientras que la tercera categoría identificada se puede relacionar a dificultades de tipo “externas”.

Este resultado sería interesante de abordar con mayor profundidad en una segunda fase de estudio con el fin de identificar dificultades para la participación de NNA en actividades, por medio de la consulta a una diversidad de actores el cual tribute un diagnóstico mucho más integral. Este último gráfico viene a ratificar lo revisado a lo largo de los resultados, dónde el acto de *hablar* es identificado como el primordial para las y los consejeros al momento de participar.

Gráfico 17: ¿Qué dificultades has encontrado al tratar de participar en actividades para niños, niñas y adolescentes de tu comuna?



Gráfico 18: Según tu experiencia ¿De qué manera te gustaría expresar mejor tus ideas y opiniones?



Este último gráfico viene a ratificar lo revisado a lo largo de los resultados, dónde el acto de *hablar* es identificado como el primordial para las y los consejeros al momento de participar.

7. Conclusiones y recomendaciones

A partir de la información presentada en el informe, se pueden desprender varias recomendaciones para mejorar la participación social de niños, niñas y adolescentes (NNA) en la región de La Araucanía, especialmente en el contexto de los Consejos Consultivos Comunales. Para esto, es necesario volver a los planteamientos realizados por Lundy (2007) y considerar las cuatro dimensiones claves: **(1) espacio, (2) voz, (3) audiencia e (4) influencia.**

Este modelo de participación infantil propuesto por Laura Lundy (2007) ofrece un marco de referencia útil para evaluar y mejorar la participación de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en procesos de toma de decisiones. En el presente estudio, realizado en la región de La Araucanía, se exploraron las dinámicas de participación de los NNA en los Consejos Consultivos Comunales (CCC). A continuación, se abordan las observaciones y recomendaciones a partir de las cuatro dimensiones clave propuestas por Lundy.

1. Espacio:

Lundy (2007) destaca la importancia de contar con espacios inclusivos y seguros donde los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) puedan expresar sus opiniones. En este estudio, los Consejos Consultivos Comunales (CCC) son los principales espacios de participación para los NNA en la región. Aunque el estudio visitó seis de estos Consejos, una limitación importante fue que las sesiones no fueron exclusivamente dedicadas a este proyecto, sino que se integraron en las reuniones regulares, lo que podría haber afectado la profundidad de la participación de los NNA.

Sin embargo, el informe también revela que los NNA prefieren realizar actividades al aire libre o en otros lugares de la comuna, a diferencia de las salas de bibliotecas, u otros espacios similares disponibles en edificios municipales o establecimientos educativos de la comuna. Esta preferencia sugiere que el tipo de espacio donde se desarrollan las actividades influye directamente en la disposición de los NNA a participar. **La recomendación es que los Consejos Consultivos se realicen en entornos más dinámicos y accesibles, como espacios públicos al aire libre o en diferentes puntos de la comuna, lo que permitiría no solo una mayor interacción, sino también una apropiación del espacio público.** Además, este enfoque podría contribuir a reforzar la identidad local y a conocer mejor las infraestructuras de las comunas.

Por otro lado, los NNA también sugirieron realizar más reuniones al mes y combinar las actividades con juegos y dinámicas, lo que haría las sesiones más atractivas y pertinentes para los participantes.

2. Voz:

Según la autora de referencia, la expresión libre de las opiniones de los NNA es fundamental para su participación efectiva. En este sentido, los resultados del estudio muestran que la mayoría de los NNA que participaron del proyecto (92%) están al tanto de su derecho a participar, especialmente a través de la escuela, que se identifica como la principal fuente de información. No obstante, un pequeño porcentaje (8%) desconocía este derecho, lo que subraya la necesidad de seguir mejorando la difusión de la información sobre los derechos de los NNA.

Además, aunque los NNA reconocen la importancia de la “voz” en los Consejos, se identificó que un 23% de los participantes tiene dificultades para comunicarse, lo que podría ser una barrera significativa para la plena expresión de sus opiniones. **La recomendación, por tanto, es promover una mayor diversidad de formas de expresión, como el arte, la escritura o el juego, que pueden ayudar a aquellos NNA con dificultades comunicativas a**

sentirse más cómodos y poder expresar sus ideas de manera más efectiva.

También es importante considerar que la participación de los NNA en los Consejos podría estar influenciada por la selección de algunos u otros estudiantes que realizan los establecimientos educacionales, lo que plantea la necesidad de garantizar que la participación en estos espacios sea completamente voluntaria. En este sentido, **se recomienda fortalecer los procedimientos de convocatoria, asegurando que los NNA asistan por su propio interés y no por una obligación externa.**

3. Audiencia:

La dimensión de la “audiencia” es crucial, ya que la participación de los NNA no tiene impacto si sus opiniones no son escuchadas por actores relevantes. En este estudio, los NNA se sienten mayormente escuchados dentro de los Consejos, con un 61% indicando que *siempre se les escucha*. Sin embargo, cuando se trata de las autoridades locales, la percepción de ser escuchados disminuye significativamente, con solo un 22,8% de los NNA indicando que las autoridades comunales siempre los escuchan. Esta discrepancia sugiere que, aunque los Consejos proporcionan un espacio donde los NNA se sienten escuchados por sus pares, la conexión con una audiencia con poder de decisión, como las autoridades comunales, es menos efectiva.

Una recomendación clave es fortalecer los mecanismos que aseguren que las opiniones de los NNA sean tomadas en cuenta por las autoridades locales. Esto podría implicar crear canales de comunicación más directos entre los NNA y las autoridades, y establecer mecanismos de retroalimentación que permitan a los NNA ver cómo sus opiniones influyen las decisiones locales. Además, sería beneficioso promover una cultura de escucha activa y compromiso por parte de las autoridades, para asegurar que las voces de los NNA no solo sean escuchadas, sino también consideradas al tomar decisiones que les afectan.

4. Influencia:

La dimensión de la “influencia” es una de las más desafiantes, ya que implica que las opiniones de los NNA se traduzcan en cambios reales en las políticas y decisiones que afectan sus vidas. Este piolo, en sus limitados alcances, **pudo evidenciar que los NNA están motivados principalmente por el deseo de “ayudar a las personas de su comuna”**, lo que indica una clara aspiración a influir en su entorno. Sin embargo, el diagnóstico no presenta información suficiente sobre cómo las opiniones de los NNA realmente afectan las decisiones de los gobiernos locales.

Esto sugiere que, aunque los NNA participan activamente en los Consejos, su influencia sobre las decisiones políticas sigue siendo limitada. Por lo tanto, se recomienda fortalecer los mecanismos de retroalimentación y seguimiento que aseguren que las recomendaciones de los NNA sean consideradas al diseñar políticas públicas locales. Además, sería útil explorar cómo los NNA pueden involucrarse en la implementación de políticas, no solo en la formulación de recomendaciones, para que su participación tenga un impacto más directo.

Finalmente, el informe revela que muchos NNA no están seguros del tipo de apoyo que necesitan para participar, y algunos mencionaron dificultades de comunicación o falta de información. Lo anterior, evidencia la necesidad de identificar y abordar las barreras específicas que enfrentan los NNA, utilizando metodologías cualitativas para obtener una comprensión más profunda de sus necesidades. Una recomendación sería ofrecer apoyos específicos para mejorar la expresión y comunicación de los NNA, así como garantizar que tengan acceso a información clara y oportuna sobre las actividades y objetivos de los Consejos.

Si bien en las última década se ha avanzado decididamente en un agenda, a nivel de Estado, sobre los derechos de la Niñez, la reciente transición desde las OPD a las OLN ha implicado desafíos significativos a nivel organizacional, en particular en la resocialización de la misión de esta nuevas Oficinas al interior de las municipalidades; a nivel de los equipos profesionales, sobre la carga laboral y modificaciones de las metodologías de trabajo, verificadores necesarios y orientaciones de su contraparte técnica representada por la Subsecretaría de la Niñez – del Ministerio de Desarrollo Social y Familia – y; a nivel de la comunidad en general, implicando a las propias familias, comunidades escolares, y otros programas e instituciones que trabajan en cada comuna. Lo cual, implica continuar con la tarea de articulación para asentar una cultura de derechos y de protección hacia las infancias.

Sobre el desafío que enfrentan en las OLN en relación a su misión encomendada, en el Art. 65 de la Ley 21.430, son *“las que serán las encargadas de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la promoción de éstos, la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos, tanto de carácter universal como especializada, mediante acciones de carácter administrativo”*. Por lo cual, el trabajo de articulación no es tan sólo un valor agregado a la gestión, sino más bien una necesidad imperiosa para cumplir lo que se encomienda en esta legislación.

Las anteriores recomendaciones, van en la línea del trabajo previo que ya habían hecho la Mesa Niñez de la Región de La Araucanía de la Comunidad de Organizaciones Solidarias¹⁵, en el año 2023, en el cual se realizan sugerencias para la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en La Araucanía. Tales como *asegurar* la participación de la población NNA en los procesos de construcción de los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO), y otros planes municipales, como los de Cultura, Salud, Seguridad Pública, y sesiones de los Consejos Municipales.

Avanzar en una agenda proactiva sobre la consulta, vinculación y rendición de cuenta sobre esta población de especial interés, es un horizonte orientador para hacer práctica esta nueva legislación e institucionalidad que aún falta para socializar y sensibilizar a equipos profesionales, familias y comunidad en general.

¹⁵ Documento de trabajo *“Sugerencias para la participación local de niños, niñas y jóvenes”*, Comunidad de Organizaciones Solidarias en La Araucanía, año 2023.

8. Fuentes consultadas

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. "Decreto N°10 que aprueba el reglamento que establece la forma de funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes". Disponible en: <https://bcn.cl/3f6sa>
- Bonet de Viola, A. (2015). "Consecuencias de la clasificación de los derechos humanos en generaciones en relación a la justiciabilidad de los derechos sociales". Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 46(124), pp. 17-32. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=151448396002>
- Defensoría de la Niñez (2020). Estudio de opinión niños, niñas y adolescentes 2019. Disponible en: https://www.defensorianinez.cl/estud_y_estadi/estudio-de-opinion-a-ninos-ninas-y-adolescentes-2019/
- Defensoría de la Niñez (2022) "Informe anual 2022. Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en Chile". Disponible en: https://www.defensorianinez.cl/informe-anual-2022/wp-content/uploads/2023/01/IA2022-02-Adultocentrismo_web.pdf
- Dragún, Nahuel (2023) "Análisis de las estrategias de incidencia de los think tanks en las políticas públicas. El caso de CIPPEC y los procesos de reforma política en el nivel sub-nacional". Revista Perspectivas de Políticas Públicas vol. 13 No 25: 163-182. Disponible en: <https://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/article/view/4723/2240>
- <https://www.unicef.org/chile/media/7051/file/metodologia.pdf>
- Jensen, S. (2017). "Putting to rest the Three Generations Theory of human rights". In Open Global Rights, november 2017. Online: <https://www.openglobalrights.org/putting-to-rest-the-three-generations-theory-of-human-rights/?lang=English>
- Lundy, L. (2007). "Voice is not enough: conceptualising Article 12 of the United Nations Convention on the Rights of the Child". British Educational Research Journal, 6(33), pp. 927-942.
- Ministerio Desarrollo Social y Familia - Subsecretaria de la Niñez. (2023). "Marco para incorporar la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes en la gestión pública". Disponible en: https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Libro_Marco_para_incorporar_participacion_nna.pdf
- PUCV-UNICEF. (2022). "Guía Metodológica para garantizar mecanismos y procesos de levantamiento de opinión y participación efectiva de Niños, Niñas y Adolescentes". Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, UNICEF, Marzo 2022. Disponible en: <https://www.unicef.org/chile/media/7051/file/metodologia.pdf>
- Vasak, K. (1977). "A 30-year struggle. The sustained efforts to give force of law to the Universal Declaration of Human Rights". The UNESCO Courier: a window open on the world, XXX. November 1977. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000074816.nameddest=48063>

| **Anexo**

Conversatorio Participativo: “Semillas para la Democracia: Derecho A La Participación De Niñas, Niños Y Adolescentes (NNA) de la región de La Araucanía”

En el conversatorio participativo al que asistieron niños, niñas y adolescentes de los Consejos Consultivos de La Araucanía, autoridades y organizaciones de la sociedad civil, se realizó una actividad donde los participantes respondieron una de las siguientes preguntas en grupos:

- ¿Qué ha sido lo más valioso de los consejos consultivos en tu experiencia, visión y los resultados presentados?
- ¿Qué obstáculos o dificultades existen para la participación de NNA?
- Si tú pudieras proponer una idea para fortalecer la participación de NNA, ¿cuál sería?
- ¿Qué desafíos institucionales existen para garantizar el derecho a la participación efectiva de NNA donde vives?

Las respuestas fueron las siguientes:

Respuesta 1:

Poca difusión de consejos consultivos y/o actividades de participación de niños, niñas y adolescentes.

- No se entrega información
- Poco interés

Respuesta 2:

Yo diría que el problema sería la poca fomentación de los colegios o tal vez la desinformación ya que uno siempre queda con lo que el colegio le da.

Yo siento que en mi población igual hay poca difusión de programas y/o proyectos en los cuales haya participación de estudiantes por que habían muchos niños a los que les interesaría participar en los consejos consultivos.

Respuesta 3:

La poca visibilidad de la opinión de los/las NNA, invalidando solo por ser niños o “inexpertos”.

Hay muy poca visibilidad de nuestras opiniones simplemente por ser niños o “inexpertos” en el tema que queremos dar nuestra opinión o comentarios.

Respuesta 4:

- Poca participación directa en proyectos
- Poca visibilidad
- Poca difusión ONL Y las instituciones (colegios, autoridades, etc).
 - Mencionan que no tienen información que existen estos espacios
 - Temuco

Respuesta 5:

2. No se le considera su opinión es proyectos dirigidos hacia NNA.

Respuesta 6:

2. Visión adultocéntrica con pocos espacios de vinculación efectivas y de construcción de info desde las bases y luego devolución pertinente.

Mejorar en:

- Escucha activa
- Mirada empática
- Devolución oportuna

Respuesta 7:

3. Dando invitaciones a los niños para que puedan opinar sobre sus inquietudes y problemas, donde puedan hacer actividades recreativas y fortalecer habilidades, y se sientan en confianza y en un ambiente seguro.

Respuesta 8:

Tal vez si en la escuela los profesores tengamos más práctica en que los niños/niñas podamos fortalecer la participación, en que tengan invitación a estos eventos, poder también fortalecer la confianza para poder hablar y estar en un ambiente seguro.

Respuesta 9:

- Más estímulos para poder participar.
- Existan distintas formas de participar -> encuestar, mano alzada.
- Tomar en cuenta lo que quieran los NNA
- Hay que considerar factores de cada uno de los NNA.
- Sean espacios donde los NNA se sientan cómodos
- Que en el colegio exista más emoción para tomar decisiones, por ejemplo, crear las reglas de convivencia en la sala de clases.
- Existencia de más espacios de diálogo diferentes, que no solo se encuentran en su colegio, eligiendo temas de interés de los mismos niños.

Respuesta 10:

1. Fortalecer vínculos dentro del CCCNNA a través de dinámicas recreativas de su interés, para generar mayor confianza al momento de presentar su opinión.
2. Aumentar redes de apoyo con otras unidades y departamentos presentes en la comuna, incluyendo autoridades locales que participen y escuchen la opinión del CCCNNA y sus necesidades
3. Generar actividades que permitan obtener ingresos para el desarrollo de encuentros más recreativos y en apoyo a la comunidad.

Respuesta 11:

3. Que en los colegios se eduque sobre la participación como derecho de los NNA.

- Aumentar espacios de diálogo.
- Mayor presencia y cercanía desde las autoridades hacia NNA
- Entregar charlas sobre habilidades socioemocionales en NNA

Respuesta 12:

Si hay espacios para participación de NNA urbana, pero falta más en zonas rurales, que hicieron actividades.

Por ejemplo: talleres artísticos, no solo futbol

Falta la emoción para trasladarse a actividades

Para escuchar de autoridades comunales

Cuidadores con pocas expectativas de participación efectiva de NNA en instancias

NNA con discapacidad no cuentan con ... de buses

Zona urbana mucha delincuencia y puede limitar ...

Respuesta 13:

- Falta de apoyo de autoridades.
- Falta de recursos monetarios.
- La geografía de nuestra comuna y movilización que impide participación al CC.NNA
- Esta muy presente el adultocentrismo creyendo que solo ellos tienen derecho a opinar y no tomando en cuenta a los niños en la toma de decisiones
- Difusión para que los niños con necesidades especiales puedan participar.
- Mayor inclusión.

Respuesta 14:

1. Participar en espacios con distintas personas. Generando distintas opiniones y conociendo problemas que afecten a vecinos, colegio.
2. En colegio y familia los motivan a participar
3. Tener más espacios de juegos entretenidos para promover la participación de todos, adultos y niños.
4. Acciones concretas de las propuestas de niños.

Respuesta 15:

1. Experiencia-visión -> importante en el dominio que tienen los NNA en su apariencia.

Importancia: Participación -> de diversas edades

Considero que debería estar regulado en CPR más allá de los resultados presentados.

4. No subestimar a los NNA por sus edades

Para no tomar en cuenta las opiniones y/o visión del mundo.

Es importante la vinculación de los NNA en la toma de decisiones.

Respuesta 16:

NNA -> Aprender de los derechos de los NNA

- Que tienen opinión
- En la medida que se abran espacios de participación de empoderamiento.
- Que se generen espacios de participación infantil
- Visualizar los resultados e impacto que tienen las opiniones de NNA

Respuesta 17:

- Conversatorios estudiantiles
- Que sean escuchados sin ser juzgados

Respuesta 18:

Mi opinión, yo pienso que ara que los adolescentes se sientan más seguros y se expresen mas necesitan como una voz que hable por ellos, pero a la vez que los entienda y los apoye en proyectos que necesiten, también me gustaría una reunión entre padres o profesionales que los escucha sin juzgarlos.

Respuesta 19:

Para nosotros existe un espacio seguro en nuestra comunidad escolar, pero sentimos que se hace falta como ciudad, pueblo o país un representante en quienes podamos contar y poder decirle las cosas que hacen falta como comunidad, y además nosotros no sentimos juzgados a tener miedo.

Y además tener actividades como postras o actividades de votación y apoyo en donde se pueda decir lo que necesitamos y también un conversatorio estudiantil.

Respuesta 20:

- Apoyo con recursos
- Generar instancias de participación y escuelas activas de parte de las autoridades
- Falta potenciar más espacios de recreación para los NNA donde tengan incidencias desde orígenes de los proyectos que se ejecuten en los colegios
- Falta conectividad de los sectores rurales.

Respuesta 21:

- Que es bueno porque nos hace aprender sobre los derechos del niño
- No entendí mucho
- La importancia de la participación de NNA y también tienen que se escuchados- derecho a la participación
- La conversación con alcaldesa para enseñarle los derechos del niño
- Los cambios que puedan nacer desde la participación de los NNA

Respuesta 22:

Nosotros propondríamos que se hagan actividades pedagógicas para fortalecer la participación de ellos.

Respuesta 23:

2. Muchas veces las opiniones de los NNA no son tomadas en serio por los adultos lo que desincentiva la participación. Otro factor podría ser la falta del apoyo familiar. Falta de recursos económicos para realizar proyectos.

Respuesta 24:

Difundir en la radio, ir a la plaza o a lugares públicos entregando material informativo a las personas sobre el consejo consultivo y el derecho de la participación.

Que el consejo consultivo haga más actividades recreativas para toda la comunidad y así motivar a otros niños de la comunidad.

Respuesta 25:

- Mecanismos de difusión y acercamiento a las localidades (juntas de vecinos, ferias, etc) para promover participación.
- Creación de espacios digitales de participación sin necesaria la pertenencia a un consejo.
- Instancias de motivación previas a la participación de incidencia; partiendo de talleres escolares (por ejemplo) a niveles micro pero apuntando a espacios públicos.
- Pautas de evaluación de las instancias, detectando oportunamente las falencias que se puedan presentar.

Respuesta 26:

Deberían hacernos encuestas preguntándonos qué nos parece bien o de talleres que abordan los colegios, tomarnos más en cuenta ya que solo lo hacen pensando en ellos y no en el bienestar de nosotros.

Eliminar la mirada adultocentrista.

Respuesta 27:

- Comunicarse mejor
- Generar espacios de consulta
- Integrarse más
- Opinión

Respuesta 28:

"A veces pueden ser los nervios de participar; en que diga algo equivocado y que se puedan reír"

"Me sentiría más cómoda dependiendo del contexto que me toque, porque al no conocerlo me siento más insegura"

Reflexión de equipo:

Es importante abrir espacios de contención y acercamiento para reducir el quiebre generacional y el adultocentrismo.

Sería importante ganar confianza, que es el verdadero lenguaje de la juventud e infancia, sin eso es imposible participar



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN
Y COMPROMISO PÚBLICO

